Lc 10,25-37 Ustedes amen a sus enemigos

El episodio que nos narra el Evangelio de este Domingo XV del tiempo ordinario, ciertamente ocurrió en uno de esos pueblos a los cuales Jesús iba a ir, adonde envió delante de sí a los 72 discípulos para preparar su venida, anunciando: «El Reino de Dios está cerca de ustedes» (Lc 10,9.11). El escenario insinuado es el de una asamblea que, sentada, escucha la palabra de Jesús: «Y en esto, un legista se puso de pie, diciendo, para ponerlo a prueba: "Maestro, ¿que he de hacer para tener en herencia vida eterna?"».

El término «legista», traduce la palabra griega «nomikós» (nómos = ley). Es el nombre que se da un judío que conoce bien la Ley de Moisés y enseña que su fiel cumplimiento es el medio de salvación, según la palabra que Moisés dirige al pueblo: «Mira, yo pongo hoy ante ti vida y felicidad, muerte y desgracia. Si escuchas los mandamientos del Señor tu Dios, que yo te prescribo hoy, si amas al Señor tu Dios, si sigues sus caminos y guardas sus mandamientos, preceptos y normas, vivirás y te multiplicarás» (Deut 30,15-16). ¿Qué encontró el legista en la enseñanza de Jesús que lo movió a alzarse y «ponerlo a prueba» (literal: tentarlo), haciendole esa importante pregunta?

Podemos responder a esta pregunta recurriendo a otro episodio que reporta el mismo evangelista Lucas, en el cual se hace a Jesús la misma pregunta: «Maestro bueno, ¿qué he de hacer para tener en herencia vida eterna?» (Lc 18,18). Esta vez la pregunta la hace uno de los jefes del pueblo y no tiene la intención de poner a prueba a Jesús, sino de ser instruido por Él, y Él responde así: «Ya sabes los mandamientos: No cometas adulterio, no mates, no robes, no levantes falso testimonio, honra a tu padre y a tu madre» (Lc 18,20). Todos los mandamientos que Jesús indica como medios de salvación pertenecen a la «segunda tabla» del Decálogo, los que se refieren al prójimo. No le indica los tres primeros, que se refieren a Dios. Probablemente, esto mismo enseñaba Jesús en ese pueblo donde se detuvo camino a Jerusalén y habrá resumido esos mandamientos recurriendo a un precepto perdido en la Ley, que Él pone de relieve: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo» (Lev 19,18). Podemos suponer que esto es lo que movió al legista a hacer su pregunta, pero esta vez «para tentarlo».

Jesús responde al legista con una pregunta: «¿Qué está escrito en la Ley? ¿Cómo lees?». Esta pregunta es una reafirmación de la Ley: para heredar la vida eterna hay que cumplir lo escrito en la Ley. Pero, a su vez, Jesús examina al legista sobre cuáles mandamientos él considera más importantes: «¿Cómo lees?». El legista responde poniendo las cosas en su lugar, es decir, primero el amor a Dios: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente». Agrega, en segundo lugar, lo que dijimos que probablemente enseñaba Jesús: «Amarás a tu prójimo como a ti mismo». Escuchada esta respuesta del legista, que ha resumido bien toda la Ley, Jesús, lejos de disentir, expresa su pleno acuerdo, diciendole: «Haz eso y vivirás».

El episodio habría terminado aquí, si no quedara en la mente de los presentes una cierta molestia. En efecto, si el legista sabía la respuesta, ¿para qué pregunta? Ha quedado en evidencia su intención de «tentar» a Jesús. Por eso, él siente la necesidad de justificarse por haber dudado de la «ortodoxia» de Jesús y lo hace agregando una segunda pregunta, esta vez no para ponerlo a prueba, sino con deseo auténtico de ser instruido: «Él, queriendo justificarse, dijo a Jesús: "Y ¿quién es mi prójimo?"», es decir, ¿a quién debo amar como a mí mismo? Para nosotros la respuesta es obvia, porque tenemos veinte siglos de cristianismo; pero no era así para la Ley judía. Para un judío de ese tiempo el concepto de prójimo se extendía solamente a otro judío y excluía a los miembros de todo otro pueblo, llamados «gentiles», entre ellos los samaritanos. En efecto, el texto de la Ley decía: «No te vengarás ni guardarás rencor contra los hijos de tu pueblo; amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, el Señor». Llama «prójimo» al «hijo de tu pueblo», al judío.

Dado que la intención de esta segunda pregunta del legista es la de ser instruido, Jesús, que es el «Maestro» por excelencia, no la evade. Responde por medio de una parábola que, como medio de enseñanza, tiene la virtud de involucrar al auditorio. Presenta un caso, que ciertamente también se producía en ese tiempo: «Bajaba un hombre de Jerusalén a Jericó, y cayó en manos de salteadores, que, después de despojarlo y golpearlo, se fueron dejandolo medio muerto». Jerusalén y Jericó están en el corazón de Judea y, por tanto, la víctima de ese asalto era un judío. Pasó por allí un sacerdote –evidentemente judío y, por tanto, «prójimo» del que estaba caído–, y al verlo dio un rodeo y pasó de largo; pasó un levita, también judío, de la tribu de Leví, y al verlo dio un rodeo, sino

que «tuvo compasión de él, se acercó y vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y montandolo sobre su propia cabalgadura, lo llevó a una posada y cuidó de él». Hemos dicho que los samaritanos no entraban en la categoría de «prójimo» para los judíos, y no eran, por tanto, para ellos objeto de amor. Jesús pregunta: Dado ese caso, «¿quién de estos tres te parece que fue prójimo del que cayó en manos de los salteadores?»; ¿quién crees que fue prójimo?, es decir, ¿quién lo amó como manda la Ley amar al prójimo? El legista se resiste a responder: «el samaritano», porque pesa sobre el texto de la Ley que llama «prójimo» al «hijo de tu pueblo»; pero está involucrado y no puede dejar de responder: «El que hizo la misericordia con él». Y, entonces, Jesús concluye: «Vete y haz tú lo mismo». Esta es la respuesta final de Jesús a la pregunta del legista: esto es lo que debe hacer «para tener en herencia vida eterna».

Jesús ha hecho de esa interrupción una ocasión para reafirmar su enseñanza, que Él, en otras ocasiones resume así: «Lo que les mando es que ustedes se amen los unos a los otros... En esto conocerán todos que ustedes son discípulos míos, en que tienen amor de unos por otros» (Jn 15,17; 13,35). No es que Jesús relegue a segundo plano el amor a Dios; lo que Él afirma es que el único modo de verificar el amor a Dios es el amor al prójimo. Por otro lado, el amor a Dios es lo que permite que nos amemos unos a otros, como lo dice claramente Juan: «El que dice: "Amo a Dios", y odia a su hermano es un mentiroso» (1Jn 4,20). En cambio: «El que dice: "Amo a Dios", y ama a mi hermano" » es veraz. Insiste: «Amemonos unos a otros, porque el amor es de Dios...» (1Jn 4,7). Jesús enseñó que ambos mandamientos eran inseparables; pero uno es visible -el amor al prójimo: «Conocerán que son discípulos míos» – y el otro –el amor a Dios – no tiene más expresión verdadera que el amor al prójimo. El samaritano demostró tener mucho más amor a Dios que el sacerdote y el levita. Él llegó hasta el cumplimiento de lo que manda Jesús, llevando la Ley a su plenitud: «Ustedes han oído que se dijo: "Amarás a tu prójimo y odiarás a tu enemigo". Pues Yo les digo: "Amen a sus enemigos» (Mt 5,43-44). Jesús lo señala como ejemplo para ese legista de lo que significa cumplir la Ley.

> + Felipe Bacarreza Rodríguez Obispo de Santa María de los Ángeles